

242

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

- - - - - 500 Bloq. 5, Rematá, D.C. Tel: 8089700 Fax 8089701

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-054343-00004-0000

Fecha: 2007-08-12 16:37:28 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 11 PATENTEIYII Eva: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 5

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: P1.-OMYA AG.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "SUSPENSIONES ACUOSAS DE MATERIAS MINERALES MOLIDAS, CON CARGA IÓNICA BAJA Y SUS UTILIZACIONES".-Clase C08F 220/32.- Expediente número 05-054.343.-

1. Me refiero a mi memorial de 12 de Septiembre de 2005.
2. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5.2.12 de la Circular Externa No. 03 de 28 de Abril de 2003, y estando dentro del plazo de seis meses contados desde la fecha de la publicación de la solicitud en la Gaceta de la Propiedad Industrial número 571 de 29 de Diciembre de 2006, solicito a ese Despacho proceder a realizar el examen de patentabilidad de la presente invención.
3. Por otro lado, atentamente me permito manifestar a usted que en el extracto de la solicitud arriba nombrada, publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial número 571 de 29 de Diciembre de 2006, página 382, el nombre del inventor Buri Mattias aparece publicado en forma equivocada. El nombre correcto del inventor es Buri Mathias.
4. En vista de lo anterior, muy comedidamente solicito a usted que las aclaraciones correspondientes sean incluidas en la Fe de Erratas de la próxima Gaceta de la Propiedad Industrial.

243

JOSE LLORED A CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

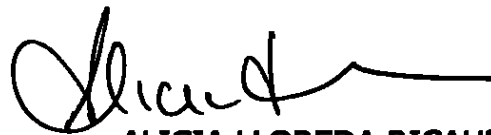
5. Anexo me permito presentar:

- (a) Recibo número 07-45.763, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la tasa que dicho examen causa; y
- (b) Fotocopia del extracto de la solicitud, tal como fue presentado a ese Despacho con mi solicitud de patente de 3 de Junio de 2005.

6. Me permito recordar a usted, que tal como se informó en el Petitorio de la invención, la presente solicitud corresponde a capítulo I.

7. En vista de lo anterior, ruego a Usted tomar atenta nota y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,



ALICIA LLORED A RICAURTE

T.P. 53.215

244

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 05-054343- -00004-0000

Fecha: 2007-06-12 16:37:28 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 11 PATENTEIYII Eje: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folio: 5

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 45,763
FECHA : JUNIO 6 DE 2007

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLORED A Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	55092733	06/06/2007	7,588,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. REMISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	112 PTC CAP-I EXAMEN DE PATENTIBILIDA	404,000.
	TOTAL :	404,000.00

SON: CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



No. SOLICITUD INTERNACIONAL : PCT/IB2003/005063

(51) INT. CL.: C08F 220/32

(21) No. SOLICITUD:

(22) FECHA DE PRESENTACIÓN: 03-06-2005

(71) SOLICITANTE: OMYA AG

(30) PRIORIDAD:

(31) No. DE SOLICITUD: 02/14001

(72) INVENTOR/ES: GANE, Patrick, A., C.; BURI, Matthias y KARTH, Beat.

(32) FECHA DE PRESENTACIÓN: 08-11-2002

(33) PAÍS: FR

(74) REPRESENTANTE LEGAL: ALICIA LLORED A RICAURTE

(54) TÍTULO:

"SUSPENSIONES ACUOSAS DE MATERIAS MINERALES MOLIDAS, CON CARGA IÓNICA BAJA Y SUS UTILIZACIONES"

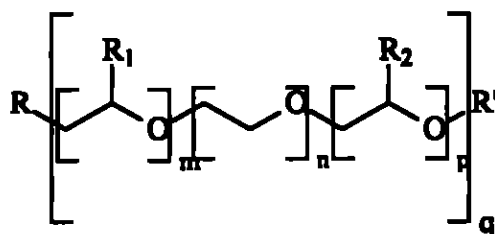
(57) RESUMEN:

Reivindicación número 1.-

Suspensión acuosa de materias minerales afinadas, de concentración de materia seca que puede ser elevada, de viscosidad Brookfield™ baja y estable en el tiempo y que tiene una superficie pigmentaria de carga iónica débil caracterizada en que ésta contiene, como agente de ayuda a la molienda, un copolímero compuesto:

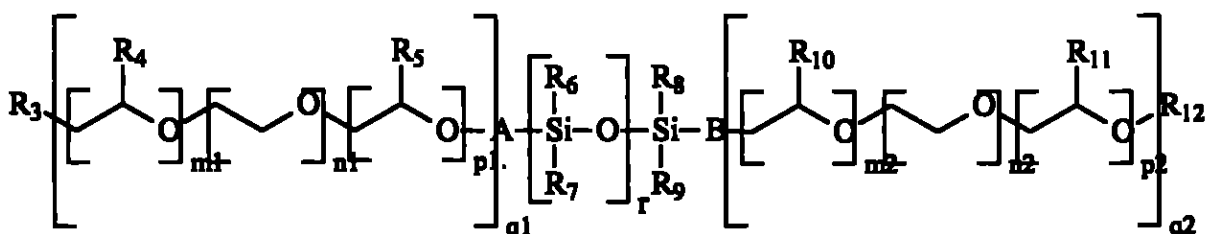
a) de al menos un monómero aniónico de insaturación etilénica y de función monocarboxílica elegido entre los monómeros de insaturación etilénica y de función monocarboxílica como el ácido acrílico o metacrílico o incluso los hemiésteres de diácidos como los monoésteres en C₁ a C₄ de los ácidos maléico o itacónico, o sus mezclas, o de función dicarboxílica elegida entre los monómeros de insaturación etilénica y función dicarboxílica como el ácido crotonico, isocrotonico, cinámico, itacónico, maléico, o incluso los anhídridos de ácidos carboxílicos, como el anhídrido maléico o de función sulfónica elegida entre los monómeros de insaturación etilénica y de función sulfónica como el ácido acrilamido-metilo-propano-sulfónico, el metalilsulfonato de sodio, el ácido vinil sulfónico y el ácido estireno sulfónico o bien incluso de función fosfórica elegida entre los monómeros de insaturación etilénica y de función fosfórica como el ácido vinil fosfónico, el fosfato de metacrilato de etilenglicol, el fosfato de metacrilato de propilenglicol, el fosfato de acrilato de etilenglicol, el fosfato de acrilato de propilenglicol y sus etoxilatos o bien incluso de función fosfónica elegida entre los monómeros de insaturación etilénica y de función fosfónica como el ácido vinil fosfónico, o sus mezclas,

b) de al menos un monómero de insaturación etilénica no iónica de fórmula (I):



- 

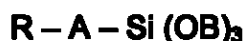
[] [] [] []



A solid black circular stamp, likely a library or archival mark, located at the bottom center of the page.

- m1, p1, m2 y p2 representan un número de meros de óxido de alquieno inferior o igual a 150,
- n1 y n2 representan un número de meros de óxido de etileno inferior o igual a 150,
- q1 y q2 representan un número entero al menos igual a 1 y tal que $0 \leq (m1+n1+p1)q1 \leq 150$ y $0 \leq (m2+n2+p2)q2 \leq 150$,
- r representa un número tal que $1 \leq r \leq 200$,
- R₃ representa un radical que contiene una función insaturada polimerizable, perteneciente al grupo de los vinílicos así como al grupo de los ésteres acrílico, metacrílico, maléico, itacónico, crotonico, vinilfáltico así como al grupo de los insaturados uretanos como los acriluretano, metacriluretano, α - α' dimetiloisopropenil-benciluretano, aliluretano, así como al grupo de los éteres alílicos o vinílicos sustituidos o no, o incluso al grupo de las amidas o de las imidas etilénicamente insaturadas,
- R₄, R₅, R₁₀ y R₁₁, representan el hidrógeno o el radical metilo o etilo,
- R₆, R₇, R₈ y R₉, representan agrupamientos lineales o ramificados alquil, o aril, o alquilaryl, o arilaryl que tienen de 1 a 20 átomos de carbono, o su mezcla,
- R₁₂ representa un radical hidrocarbonado que tiene de 1 a 40 átomos de carbono.

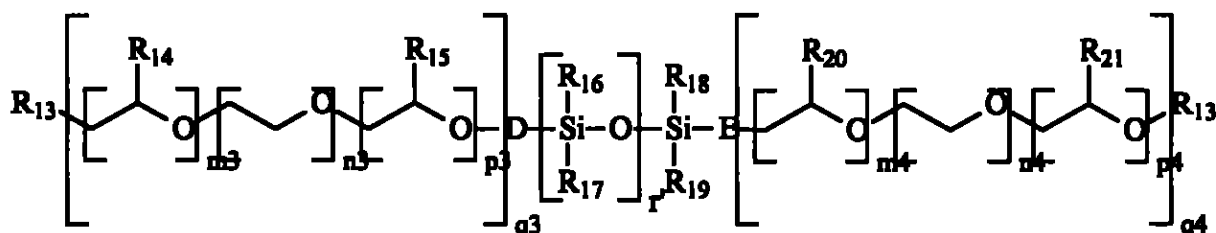
- 246
- A y B son agrupamientos eventualmente presentes, que representan entonces un radical hidrocarbonado que tiene de 1 a 4 átomos de carbono, con fórmula (IIb)



en la cual:

- R representa un radical que contiene una función insaturada polimerizable, perteneciente al grupo de los vinílicos así como al grupo de los ésteres acrílico, metacrílico, maléico, itacónico, crotonico, vinilfáltico así como al grupo de los insaturados uretanos como los acriluretano, metacriluretano, α - α' dimetiloisopropenil-benciluretano, aliluretano, así como al grupo de los éteres alílicos o vinílicos sustituidos o no, o incluso al grupo de las amidas o de las imidas etilénicamente insaturadas,
- A es un grupo eventualmente presente, que representa entonces un radical hidrocarbonado que tiene de 1 a 4 átomos de carbono,
- B representa un radical hidrocarbonado que tiene de 1 a 4 átomos de carbono,

con fórmula (IIc):



en la cual:

- m3, p3, m4 y p4 representan un número de meros de óxido de alquileo inferior o igual a 150,
- n3 y n4 representan un número de meros de óxido de etileno inferior o igual a 150,
- q3 y q4 representan un número entero al menos igual a 1 y tal que $0 \leq (m3+n3+p3)q3 \leq 150$ y $0 \leq (m4+n4+p4)q4 \leq 150$,
- r' representa un número tal que $1 \leq r' \leq 200$,
- R13 representa un radical que contiene una función insaturada polimerizable, perteneciente al grupo de los vinílicos así como al grupo de los ésteres acrílico, metacrílico, maléico, itacónico, crotonico, vinilfáltico así como al grupo de los insaturados uretanos como los acriluretano, metacriluretano, α - α' dimetiloisopropenil-benciluretano, aliluretano, así como al grupo de los éteres alílicos o vinílicos sustituidos o no, o incluso al grupo de las amidas o de las imidas etilénicamente insaturadas,
- R14, R15, R20 y R21, representan el hidrógeno o el radical metilo o etilo,
- R16, R17, R18 y R19, representan agrupamientos lineales o ramificados alquil, o aril, o alquilaril, o arilalquil que tienen de 1 a 20 átomos de carbono, o su mezcla,
- D y E son agrupamientos eventualmente presentes, que representan entonces un radical hidrocarbonado que tiene de 1 a 4 átomos de carbono,

d) eventualmente de al menos un monómero del tipo acrilamida o metacrilamida o sus derivados y sus mezclas como el N-[3-(dimetilamino) propilo] acrilamida o el N-[3-(dimetilamino) propilo] metacrilamida, y sus mezclas, o bien incluso de al menos un monómero no hidrosoluble como los acrilatos o metacrilatos de alquil o sus mezclas, los ésteres insaturados como el metacrilato de N-[2-(dimetilamino) etilo], o el acrilato de N-[2-(dimetilamino) etilo] o sus mezclas, los vinílicos como el acetato de vinilo, la vinilpirrolidona, el estireno, el alfametilestireno y sus derivados o sus mezclas, o de al menos un monómero

catiónico o amonio cuaternario como el cloruro o sulfato de [2-(metacriloiloxi) etilo] trimetil amonio, el cloruro o sulfato de [2-(acriloiloxi) etilo] trimetil amonio, el cloruro o sulfato de [3-(acrilamido) propilo] trimetil amonio, el cloruro o sulfato de dimetil dialil amonio, el cloruro o sulfato de [3-(metacrilamido) propilo] trimetil amonio, o sus mezclas,

e) eventualmente de al menos un monómero reticulante elegido en el grupo constituido por el dimetacrilato de etilenglicol, el trimetilolpropanetriacrilato, el acrilato de alil, los maleatos de alil, el metileno-bis-acrilamida, el metileno-bis-metacrilamida, el tetralioxietano, los trialilcianuratos, los éteres alílicos obtenidos a partir de polioles como el pentaeritritol, el sorbitol o la sucrosa,

siendo la suma de los componentes a), b), c), d) y e) igual a 100%,

y que tiene una viscosidad intrínseca inferior o igual a 100 ml/g determinada según el método denominado "método de visco. intrínseca."